

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****9314** *MARINA DE DENIA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Marina de Denia, S.A., celebrada en Denia (Alicante), y en el domicilio social de la entidad, sito en el Puerto Deportivo Marina de Denia, Dársena de Babor, el día 4 de abril de 2013, aprobó por unanimidad, el siguiente acuerdo de reducción de capital:

Aprobar una reducción de capital social con devolución de aportaciones mediante el sistema de disminución del valor nominal de cada una de las 28.750 acciones, reduciéndose en la cantidad de 23,10 euros, pasando de tener un valor nominal de 60,10 euros, a tener un valor nominal de 37 euros, lo que hace un total de 664.125 euros de reducción de capital. La citada reducción de capital social, se realiza con la finalidad de restituir aportaciones a los socios, fijándose el precio de reembolso en la cantidad de 23,10 euros por acción.

Se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Denia, 4 de abril de 2013.- D.<sup>a</sup> Desamparados Lloret Frasquet, en nombre y representación de Corporación Valenciana de Servicios Inmobiliarios, S.A., Presidente de Marina de Denia, S.A.

ID: A130034981-1